

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 12/02/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato:
- c) Contratista: Centro Especial de Extremadura, SL.
- d) Importe adjudicación o canon:
 - Importe neto: 29.916,68 euros.
 - Importe total: 36.199,18 euros.

Badajoz, a 3 de marzo de 2015. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), CÉSAR TÉLLEZ BOENTE.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2015080839)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores de la Junta de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 26 de febrero de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/186-2014	ANGEL NAVARRO GILE	REAL DECRETO 1334/1999 REA DECRETO 1945/1983 REGLAMENTO (CE) N° 178/2002	60 EUROS
S/171-2014	MARIA EVA SALOMÓN MOSTAZO	LEY 28/2005	30 EUROS
S/184-2014	PILAR JIMÉNEZ HERRERUELA; (TITULAR ESTABLECIMIENTO MI FRUTA)	REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983	225 EUROS

• • •